

Con fundamento en los artículos 1, 58, 90, 91 y sexto transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, así como el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL)
MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA)
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

1

NÚMERO DE REQUISICIÓN 201901410

FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 DE JULIO 2019

I.- CONVOCANTE:		
Municipio de Zapopan, Jalisco.		
Convocante: DIRECCIÓN DE AQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN		
Requirente: Comisaría General de Seguridad Publica		
Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: 2019		
Tipo de contrato: CERRADO		
Entregas: EN COORDINACION CON LA DEPENDENCIA		
Origen de los recursos: MUNICIPAL		
Presentación conjunta: NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN		
II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:		
La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos y requerimientos mínimos necesarios que se consideran para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 1 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 1 "A" de las presentes Bases;		
III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:		
Lugar de Celebración de los actos de envío de preguntas, acto de presentación y apertura de propuestas y fallo:		
Lugar de Celebración de los actos: Dirección de Adquisiciones de Zapopan, oficina #5, Planta baja, Unidad Administrativa Basílica, Andador 20 de Noviembre S/N		
Fecha límite para el envío de preguntas por correo con fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y Hora para la entrega de muestras	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
ENTREGA DE PREGUNTAS: Hasta el Martes 09 de Julio del 2019 a las 12:00 hrs	No aplica	Lunes 15 de Julio del 2019 a las 12:00 hrs.

DE LAS PREGUNTAS QUE SURJAN SE REALIZARÁ UNA ACTA, LA CUAL SERÁ PUBLICADA EN EL PORTAL EL 10 DE JULIO DEL PRESENTE.

ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

ENVIO DE PREGUNTAS:

Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al **Anexo 7** de estas bases a más tardar el día **09 de Julio del 2019, hasta las 12:00 hrs** en formato Word, Arial 12, al correo **graciela.franco@zapopan.gob.mx** y en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: "Licitación identificada por requisición **201901410** con concepto de **PAPELERIA** y nombre del licitante participante".

Solo se permitirá el envío de cuestionamiento vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.

Nota:

La convocante no tendrá obligación de responder y plasmar las respuestas correspondientes a los licitantes que NO envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido al considerarse extemporáneas.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal según el calendario establecido en la hoja número 1 de la presentes bases.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: NO APLICA

Desde el inicio de la licitación hasta las 12:00 horas del día ____ de ____ del 2019.

En la Dirección de Adquisiciones de Zapopan, oficina #5, Planta baja, Unidad

Administrativa Basílica, Andador 20 de Noviembre S/N

Los puntos de evaluación de las muestras serán realizados por la requirente y estos serán: (en el caso de solicitar muestras llenar espacio)

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Participación Presencial: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente firmados por representante legal e identificados con el nombre de la Empresa y el Número de requisición al que pertenecen, podrá presentar también, un solo sobre que contenga las dos propuestas en el orden indicado, se deja a consideración del licitante.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio y que reciban las bases mediante el portal de proveedores de Zapopan, podrán participar de manera electrónica en el sitio <http://proveedores.zapopan.gob.mx>

LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN DE MANERA ELECTRONICA DEBERAN DE ADJUNTAR TODA SU PROPUESTA EN UN SOLO ARCHIVO EN PDF EN LA OPCION ANEX (ANEXOS PROPUESTA TÉCNICA)

En el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante de la Contraloría Ciudadana, un representante del área convocante, y un representante del área requirente, de conformidad con los artículos 90 fracción V y 91 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (**Presentar al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso**).

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso agotar el procedimiento de invitación por lo menos a 3 tres proveedores o en última instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

De presentarse en la primer ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera:

- 1.- Se realizará la apertura de las propuestas;
- 2.- Se verificará la presentación de los siguientes documento solicitados por la convocante, misma que deberá estar completa en cada uno de los anexos:
 1. Carta de Proposición (**Anexo 2**)
 2. Estratificación (**Anexo 3**)
 3. Acreditación Legal (**Anexo 4**)
 4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** del Código Fiscal de la Federación, con máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.
 5. **Constancia de Situación Fiscal** con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación.
 6. Propuesta Técnica (**Anexo 1-A**)
 7. Propuesta Económica (**Anexo 5**) En caso de propuestas presenciales.

Nota:

La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas;

3.- Se señalará solamente el importe total de cada una de las propuestas presentadas y será emitida acta.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.**

Forma en la que se deberán presentar las proposiciones:

- 1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español;
- 2.- Las propuestas técnicas preferentemente deberán incluir un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta;
- 3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos a la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan;
- 4.- Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, se sugiere que la documentación sea entregada en el orden de cada uno de los anexos solicitados.
- 5.- **Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder suficiente, será motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta que a la legalmente facultada.**
- 6.- **Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D con respuesta y Constancia de**

situación fiscal).

ACREDITACIÓN LEGAL:

Los interesados en participar deberán presentar el anexo 4 (**LLENANDO TODOS LOS CAMPOS CORRECTAMENTE**) "anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

- a) **LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ZAPOPAN:**
Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, bastará con la presentación del anexo 4, especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión del municipio.
- b) **Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan,** deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y la siguiente documentación :
 - a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial;
 - b) Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial.

Nota importante: Aquellos proveedores que no están inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en la Dirección de Adquisiciones, favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicado.

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: No aplica para esta Licitación

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

PROPUESTA ECONÓMICA:

(Ingresar de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al anexo 5 dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante)

1. **Precio unitario, subtotal , total e impuestos a dos decimales en moneda nacional;**
2. Acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel donde se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida y poniendo la leyenda no cotizo en las líneas que no participa (cuando se cotice en sobre cerrado). **El no presentarlo no será motivo de Desechamiento de su propuesta** se sugiere sea presentado para dar mayor agilidad al proceso de captura.

6

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificara que estas presenten el Anexo 1A formato de presentación de propuesta técnica y Anexo 5 proposición económica, más esto no significa que sean solventes para asignación.

El criterio que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados será el costo ofertado y los beneficios que se otorguen al Municipio en cuanto a **calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el Municipio.**

El que una proposición resulte solvente o presente el precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicársele al participante que la propone.

Se podrá adjudicar al precio global más bajo, siendo requisito el haber cotizado el total de las partidas y en base a una valoración de sus propuestas por parte del área requirente resulte ser el más conveniente.

Se considerará de conformidad al Artículo 84 Inciso C, en caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente.

En caso de empate se deberá atender a los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

De presentarse dos proposiciones y solo una de estas cumple con los requisitos establecidos, la misma podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

- 1.- Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
- 2.- Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
- 3.- Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- 4.- Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
- 5.- Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
- 6.- Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

FALLO:

Los bienes y/o servicios de cada partida objeto de la presente licitación serán adjudicados a uno o varios licitantes.

Se emitirá dictamen técnico que valide la adjudicación que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes.

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta fallo estará disponible en el Portal de Proveedores del Municipio de Zapopan en el siguiente link <http://proveedores.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/ActasComision.aspx> y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

CONTRATO:

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega del contrato / orden de

compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

GARANTÍA: El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las 2,480 (UMA) (\$ 209,535.20) I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del **Anexo 6** de las presentes Bases, de cheque de caja, en efectivo a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería Municipal de Zapopan;

SANCIONES:

En términos del artículo 166 y demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el Reglamento anteriormente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por la Contraloría Ciudadana de Zapopan. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Municipio.

Artículo 152:

Cuando se determine que la inconformidad se promovió con el propósito de retrasar o entorpecer la contratación, se sancionará al inconforme, previo inicio del procedimiento por parte de la autoridad competente, para lo cual la Contraloría Ciudadana remitirá las constancias a la instancia correspondiente previo sustanciación del procedimiento previsto en el presente Reglamento.

Para ese efecto, podrá tomarse en consideración la conducta de los licitantes en anteriores procedimientos de contratación o de inconformidad.

Para el caso de que al dictar la resolución la autoridad competente advierta la existencia de faltas administrativas que puedan derivar en probable responsabilidad administrativa, hará la denuncia ante la autoridad competente, acompañando las constancias en las que sustente la misma.

IV. INCONFORMIDADES.

La Contraloría Ciudadana, es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Deberá presentarse directamente en las oficinas del Órgano de Control Municipal, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 125,126 y 127 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Av. Hidalgo, Edificio Serfín
2do. Piso, S/N
Zapopan Centro
Tel. 38.18.22.00, Ext. 1000.

ANEXO 1
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, GARANTÍAS, REQUISITOS Y TIEMPO DE ENTREGA
COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La requirente **Comisaría General de Seguridad Pública** requiere de los siguientes bienes/servicios en las características y condiciones siguientes:

10

PDA.	ARTÍCULO	CANTIDAD	U. MEDIDA
1	BANDERITAS AUTOADHERIBLES PLASTICAS DE COLORES	450	PAQUETE
2	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS POS IT CUBO DE 76 X 76 MM COLORES PASTEL	350	PIEZA
3	BORRADOR P/PINTARRON MEDIANO DE FIELTRO CON BASE DE MADERA	70	PIEZA
4	CAJA P/ARCHIVO AA 40 DE CARTON COLOR BLANCO TAMAÑO OFICIO	2,550	PIEZA
5	CAJA P/ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO	1,800	PIEZA
6	CHINCHES DE CABEZA PLANA CAJA C/100 EN VARIOS COLORES	80	CAJA
7	CHINCHES TIPO BANDERITA O BARRILITO CABEZA PLASTICA	80	CAJA
8	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE CELOFAN DE 18 MILIMETROS X 33 METROS DE LARGO	180	PIEZA
9	CINTA CANELA DE 48 MM X 50 M	500	PIEZA
10	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MTS	1,800	PIEZA
11	CINTA MASKING TAPE 25 MM X 50 M	300	PIEZA
12	SUJETADOR DE DOCUMENTOS TAMAÑO CHICO 19 MM CAJA CON 12 PIEZAS	300	CAJA
13	CLIPS GOTICO O ESTANDAR N°1 CAJA CON 100 PIEZAS	300	CAJA
14	CLIPS GOTICO O ESTANDAR N°2 CAJA CON 100 PIEZAS	360	CAJA
15	CORRECTOR LIQUIDO SECADO RAPIDO FRASCO DE 20 ML CON APLICADOR DE BROCHA	350	PIEZA

16	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA 8 ML SECADO RAPIDO	70	PIEZA
17	ENGRAPADORA MARCA PILOT MOD 400	79	PIEZA
18	GUIA ALFRANUMERICA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO	50	PIEZA
19	HOJA OPALINA PAQUETE CON 100 HOJAS BLANCAS DE 120 GRS	50	PAQUETE
20	LAPIZ DEL # 2 DE GRAFITO MADERA	3,000	PIEZA
21	LAPIZ ADHESIVO DE 21 GRAMOS	300	PIEZA
22	LAPIZ DE CERA AZUL	150	PIEZA
23	LAPIZ DE CERA COLOR ROJO	150	PIEZA
24	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA CON ESPIRAL 100 HOJAS	200	PIEZA
25	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA 11.5 CM X 17 CM 80 HOJAS	150	PIEZA
26	LIBRO DE REGISTRO TIPO FLORETE MARCA ESTRELLA FORMA ITALIANA DE RAYA CON 192 HOJAS	250	PIEZA
27	LIGAS DE HULE NATURAL DEL NUMERO 18 BOLSA CON 80 GRS	50	BOLSA
28	MARCADOR PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR NEGRO	200	PIEZA
29	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE COLOR AMARILLO TIPO PUNTA DE CINCEL	350	PIEZA
30	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE COLOR NARANJA TIPO DE PUNTA CINCEL	150	PIEZA
31	MARCA TEXTOS LUORESCENTE COLOR VERDE TIPO DE PUNTA CINCEL	150	PIEZA
32	MICAS TERMICAS PARA ENMICAR 8.00 X 11.5 CMS PAQ C/100 PZAS	4	PAQUETE
33	MICAS TERMICAS PARA ENMICAR TAM OFICIO PAQ C/100 PZAS	3	PAQUETE

34	MICAS PORTA GAFETTE HORIZONTAL 8.7 X 11.5 CMS	7	PAQUETE
35	PIZARRON ESCOLAR DE 90 X 120 CMS MARCO DE ALUMINIO REFORZADO	24	PIEZA
36	BOLIGRAFO MARCA BIC DE GEL COLOR AZUL PUNTO FINO	350	PIEZA
37	BOLIGRAFO MARCA BIC PUNTO FINO COLOR AZUL	5,000	PIEZA
38	PORTAMINAS LAPICERA DE 0.7 MM	100	PIEZA
39	QUITAGRAPAS CUERPO METALICO ASAS DE PLASTICO	100	PIEZA
40	CARPETA TIPO LEFORT TAMAÑO OFICIO	800	PIEZA
41	REGLA METALICA DE 30 CMS DEALUMINIO	200	PIEZA
42	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO 60 GRS	100	PIEZA
43	SACAPUNTAS MANUAL ESTANDAR DE ALUMINIO	200	PIEZA
44	SOBRE BOLSA AMARILLO TAMAÑO CARTA CON SOLAPA Y CORDON	1,000	PIEZA
45	SOBRE BOLSA AMARILLO TAM OFICIO CON SOLAPA Y CORDON	2,000	PIEZA
46	TABLA SUJETA PAPEL CON CLIP DE MADERA TAMAÑO OFICIO	100	PIEZA
47	TARJETA BLANCA 5 X 8 PULGADAS PAQUETE CON 100 PIEZAS	17	PAQUETE
48	BORRADOR DE MIGAJON MODELO M40	349	PIEZA
49	FOLDERS TAMAÑO CARTA EN COLOR CREMA PAQUETE CON 100 PIEZAS	200	PAQUETE
50	FOLDERS TAMAÑO OFICIO EN COLOR CREMA PAQUETE CON 100 PIEZAS	450	CAJA

Especificaciones:

1.- CONDICIONES GENERALES

a) LOS LICITANTES DEBERÁN PREVEER Y ESTIMAR QUE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, DEBIENDO GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO.

b) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU COTIZACIÓN EN MONEDA NACIONAL, NO SERÁN ACEPTADAS COTIZACIONES CON OTRO FORMATO DE MONEDA.

c) LA EMISIÓN DE LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN MONEDA NACIONAL.

d) NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS PRESENTES BASES ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA Y PARA EL CASO DE LA ENTREGA GENERAR LA DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO REQUERIDOS, SIN AGRAVIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO Y/O COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

e) VERIFICAR EN LAS NOTAS DE LA PARTIDA LAS ESPECIFICACIONES DE REQUERIMIENTO PARA EL PRODUCTO SOLICITADO. LOS PRODUCTOS QUE NO CUMPLAN CON ESTAS ESPECIFICACIONES AL MOMENTO DE LA ENTREGA SERÁN DEVUELTOS SIN CARGO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO Y/O COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMPROMETIENDOSE EL PROVEEDOR ADJUDICADO A REALIZAR LA ENTREGA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

f) LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR A UN SOLO PROVEEDOR POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS REQUERIDAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO POR MEDIO DE UN PROVEEDOR ÚNICO.

2.- ENTREGA

a) LA ENTREGA DEBERÁ DE REALIZARSE EN PARCIALIDADES, DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SIN CONTAR CON UN ESTIMADO DE EVENTOS); LO ANTERIOR SIN QUE REPRESENTA COSTOS POSTERIORES (UNA VEZ EMITIDO EL FALLO) POR VARIACIÓN DE PRECIO EN LOS ARTÍCULOS Y/O COSTOS DE ALMACENAMIENTO Y/O COSTOS DE ENTREGA, POR LO QUE LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBRÁN CONSIDERAR AL MOMENTO DE EMITIR SU PROPUESTA ECONÓMICA.

b) LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SER CONSENSADA CON LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (VER EL INCISO ANTERIOR), REALIZANDO LAS ENTREGAS F.O.B. (FREE ON BOARD) EN EL ALMACÉN DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOPAN, JALISCO, LA ENTREGA INCLUYE FLETE, DESEMBARQUE (NO AL PIE DEL CAMIÓN) Y ESTIBA DENTRO DEL ALMACÉN QUE SE INDIQUE, POR LA TOTALIDAD DE LA MERCANCÍA ACORDADA EN LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

c) LA ENTREGA DEBERÁ SER AGENDADA EN EL ALMACÉN DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOPAN, JALISCO, CON 2 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA ENTREGA. EL NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO ES EL (33) 3818 2200 EXT. 3748 Y 4792. EN CASO DE NO PRESENTARSE A LA CITA, EL PROVEEDOR DEBERÁ REAGENDAR NUEVAMENTE BAJO LOS TERMINOS ESTABLECIDOS.

3.- GARANTÍAS

a) GARANTÍA DE ABASTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN

b) GARANTÍA MÍNIMA DE CADUCIDAD LA QUE OFERTE EL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS, LA CUAL EL PROVEEDOR ADJUDICADO RESPETARÁ SIN ALTERACIÓN Y/O CONDICIONANTES.

c) EL PROVEEDOR ASIGNADO SE COMPROMETE A REALIZAR EL CAMBIO FÍSICO DEL PRODUCTO (SIN COSTO ADICIONAL, INCLUIDO EL FLETE Y MANIOBRAS DE DESEMBARQUE Y ESTIBA EN EL ALMACÉN) QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO, PRESENTE ALTERACIONES EN EL ENVASE, O CUALQUIER OTRO QUE ALTERE LA CALIDAD O CORRECTA APLICACIÓN DEL MISMO.

d) ES NECESARIO ESPECIFICAR POR ESCRITO LAS CONDICIONES DE GARANTÍA, SEÑALANDO EL PROCESO PARA LA RESTITUCIÓN DEL PRODUCTO, ASÍ COMO EL TIEMPO PARA DICHA OPERACIÓN.

4.- EMISIÓN DE RECIBOS DE MATERIALES PARA PAGO

a) SE EMITIRÁ PARA PROCESO DE PAGO EL RECIBO DE MATERIALES DE CADA ENTREGA QUE SE REALICE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 "ENTREGA", INCISO "a"

b) PARA LA INTEGRACIÓN DEL RECIBO DE MATERIALES, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO PROPORCIONAR TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN LA FORMULACIÓN DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

4.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LO REQUERIDO

PARTIDA 1

BANDERITAS AUTOADHERIBLES DE TEREFTALATO DE POLIETILENO, BLISTER CON 250 PIEZAS, BANDERITAS DE 1.25 DE ANCHO X 4.3 CMS. COLORES INTENSOS VERDE, AZUL, ROJO, AMARILLO Y NARANJA (50 PIEZAS DE CADA UNA).

PARTIDA 2

BLOCK MEMO TIPS, CON 400 HOJAS, EN CUBO DE 7.62 CM. DE ANCHO X 7.62 CM DE LARGO, COLORES PASTEL (VERDE, ROSA, AZUL Y AMARILLO). EMPACADOS EN UNA SOLA PIEZA.

PARTIDA 3

BORRADOR PARA PINTARRÓN, TAMAÑO MEDIANO, BASE DE MADERA, FIELTRO COLOR AMARILLO.

PARTIDA 4

CAJA PARA ARCHIVO AA-40 COLOR BLANCO CON ESPACIO PARA RÓTULOS PRESENTACIÓN PLANA PARA ARMAR.

PARTIDA 5

CAJA PARA ARCHIVO MUERTO, TAMAÑO OFICIO, CARTÓN CORRUGADO DOBLE CARA, COLOR NATURAL CON ESPACIOS PARA ROTULOS. PRESENTACIÓN PLANA PARA ARMAR

PARTIDA 6

CHINCHES DE CABEZA PLANA, CUBIERTA PLÁSTICA DE VARIOS COLORES, ALFILER METÁLICO CON PUNTA. CAJA CON 100 PZS.

PARTIDA 7

CHINCHES TIPO BANDERITA O DE BARRILITO, CABEZA PLÁSTICA DE 10 MM, ALFILER METÁLICO DE 10 MM CON PUNTA, COLORES BLANCO, AZUL, VERDE, ROJO Y AMARILLO. CAJA CON 50 PIEZAS

PARTIDA 8

CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE CELOFAN DE 18 MILIMETROS X 33 METROS DE LARGO, ALTA ADHESIVIDAD, SE DESEMBOBINA FACILMENTE, RESISTENTE A LA TENSIÓN, FÁCIL CORTE. **MARCA TUK**

PARTIDA 9

CINTA ADHESIVA CANELA DE 48 MILIMETROS POR 50 METROS DE LARGO, ADHESIVO DE ALTA FUERZA. **MARCA TUK**

15

PARTIDA 10

CINTA ADHESIVA DE 48 MILIMETROS POR 50 METROS DE LARGO, ADHESIVO DE ALTA FUERZA, **MARCA TUK**, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES COLORES:

- 1) 800 PIEZAS TRANSPARENTES
- 2) 400 PIEZAS COLOR ROJO
- 3) 300 PIEZAS COLOR AZUL
- 4) 300 PIEZAS COLOR AMARILLO

PARTIDA 11

CINTA MASKING TAPE, USO GENERAL DE 25 MM X 50 MTS., ALTA FUERZA DE RETENCIÓN, RESPALDO DE PAPEL CREPADO ADHESIVO DE HULE-RESINA 0.12MM DE ESPESOR. **MARCA TUK.**

PARTIDA 12

SUJETADOR DE DOCUMENTOS (TIPO BINDER) CHICO DE 19 MILIMETROS, CON BRAZOS ABATIBLES, CAJA CON 12 PZS, COLOR NEGRO, CAPACIDAD PARA 40 HOJAS

PARTIDA 13

CLIPS No. 1 GÓTICO O ESTANDAR CAJA CON 100 PIEZAS, COLOR PLATA, ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO, INOXIDABLE.

PARTIDA 14

CLIPS No. 2 GÓTICO O ESTANDAR. CAJA CON 100 PIEZAS, COLOR PLATA, ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO, INOXIDABLE.

PARTIDA 15

CORRECTOR LIQUIDO MÁXIMA COBERTURA ECOLÓGICO FRASCO CON 20 ML TAPA CON APLICADOR DE BROCHA.

PARTIDA 16

CORRECTOR TIPO PLUMA, 8 MLS., TECNOLOGÍA SHAKE & SQUEEZE, SECADO RÁPIDO CON AMPLIA COBERTURA, CONTROL SUPERIOR DE LIQUIDO, PUNTA DE ACERO, BASE SOLVENTE, TAPÓN CON CLIP PARA PORTAR EN EL BOLSILLO.

PARTIDA 17

ENGRAPADORA **MARCA PILOT** MOD. 400 DE GOLPE, TIRA COMPLETA, PARA GRAPA ESTANDAR 26/6 CUERPO TOTALMENTE DE ACERO TROQUELADO, CABEZA CROMADA CON CAPACIDAD PARA 210 GRAPAS. GRAPA ESTANDAR 26/6, VENTANA INDICADORA DE SUMINISTRO DE GRAPAS EN EL CARRO DE CARGA, CAPACIDAD PARA ENGRAPAR HASTA 50 HOJAS, MECANISMO METÁLICO, PRENSA Y RESORTE METÁLICO, QUE CORRE MEDIANTE GUIA EN EL CARRO DE CARGA. SISTEMA DE GOLPE ARTICULADO MEDIANTE PLACA METÁLICA REMACHADA EN EL INTERIOR DE LA CABEZA QUE SIRVE COMO SISTEMA DE MUELLE PARA DISMINUIR EL ESFUERZO EN EL ENGRAPADO, CUENTA CON GUIA PARA GARANTIZAR LA PRECISIÓN EN EL IMPACTO. LAS PIEZAS ESTAN FUERTEMENTE REMACHADAS, SISTEMA DE BISAGRA CON PIBOTE METÁLICO REFORZADO CON REMACHE DE ALTA RESISTENCIA. BASE (DE CONTACTO DEL PISO) DE GOMA ANTIDERRAPANTE, HEAVY DUTY, MATRIZ PARA ENGRAPADO ABIERTO Y CERRADO, CON PIBOTE Y RESORTE METÁLICO PARA SU AJUSTE MEDIANTE GIRO LIBRE Y PLANTILLA DE ACOPLAMIENTO.

PARTIDA 18

GUÍA ALFANÚMERICA PARA ARCHIVO, COLOR VERDE TAMAÑO OFICIO FABRICADO EN MANILA DE ALTA DENSIDAD, CON INDICE ESCALONADO DE MEDIA CEJA.

PARTIDA 19

HOJA OPALINA BLANCA TAMAÑO **CARTA** 120 GRS. PAQUETE CON 100 HOJAS.

PARTIDA 20

LÁPIZ NUM. 02, 100% MADERA, COLOR AMARILLO, BORRADOR DE GOMA SIN LATEX CUBIERTA CON CILINDRO METALICO CON BANDA ROJA, **MARCA MIRADO**.

16

PARTIDA 21

LÁPIZ ADHESIVO DE 21 GRAMOS, LIBRE DE ÁCIDOS NO TÓXICO, SIN SOLVENTES, PEGAMENTO DE ALTA RESISTENCIA.

PARTIDA 22

LÁPIZ DE CERA TAMAÑO ESTANDAR COLOR AZUL.

PARTIDA 23

LÁPIZ DE CERA TAMAÑO ESTANDAR COLOR ROJO.

PARTIDA 24

CUADERNO PROFESIONAL CON ESPIRAL, DE RAYA PAPEL 56G/M2, CON 100 HOJAS, PASTA SIN DECORADO.

PARTIDA 25

LIBRETA TAQUIGRAFIA CORTA CON ESPIRAL, RAYAS 80 HOJAS, PASTA SIN DECORADO.

PARTIDA 26

LIBRO FLORETE **MARCA ESTRELLA** FORMA ITALIANA RAYADO DE 192 HOJAS, FOLIADO DEL 001 AL 192, HOJA DE GUARDA DE MAYOR GRAMAJE AL INICIO Y TERMINO DEL MAZO PARA PROTECCIÓN DE LAS HOJAS PASTA DURA, PAPEL BOND DE 60 GRS/M2., MEDIDAS 34.5 X 24 CMS., REFUERZO PLÁSTICO EN EL LOMO Y PUNTAS DE LA PASTA, HOJAS COCIDAS AL CABELLETE Y PEGADAS EN LA PASTA CON RESINA DE ALTA RESISTENCIA.

PARTIDA 27

LIGAS DE HULE NATURAL, BOLSA DE 80 GRS., DEL NÚMERO 18.

PARTIDA 28

MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR **NEGRO** PUNTA GRUESA DE CINCEL, NO TÓXICO.

PARTIDA 29

MARCATEXTOS COLOR **AMARILLO** FLOURESCENTE TINTA A BASE DE AGUA NO TOXICO, NO MANCHA, TAPA FACIL DE ABRIR, MARCA SOBRE TODO TIPO DE PAPEL SIN OBSCURECER EL TEXTO, PUNTA VERSATIL, CADUCIDAD MÍNIMA DE UN AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE REALIZARÁN CAMBIOS EN CASO DE QUE EL PRODUCTO SE ENCUENTRE SECO.

PARTIDA 30

MARCATEXTOS COLOR **NARANJA** FLOURESCENTE TINTA A BASE DE AGUA NO TOXICO, NO MANCHA, TAPA FACIL DE ABRIR, MARCA SOBRE TODO TIPO DE PAPEL SIN OSCURECER EL TEXTO, PUNTA VERSATIL, CADUCIDAD MÍNIMA DE UN AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE REALIZARÁN CAMBIOS EN CASO DE QUE EL PRODUCTO SE ENCUENTRE SECO.

PARTIDA 31

MARCATEXTOS COLOR **VERDE** FLOURESCENTE TINTA A BASE DE AGUA NO TOXICO, NO MANCHA, TAPA FACIL DE ABRIR, MARCA SOBRE TODO TIPO DE PAPEL SIN OSCURECER EL TEXTO, PUNTA VERSATIL, CADUCIDAD MÍNIMA DE UN AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE REALIZARÁN CAMBIOS EN CASO DE QUE EL PRODUCTO SE ENCUENTRE SECO.

PARTIDA 32

MICA TERMICA P/ENMICAR, ESPESOR 10 MILESIMAS, MEDIDA 8.0 X 11.5 CM, PAQUETE CON 100 PIEZAS.

PARTIDA 33

MICAS TERMICAS P/ENMICAR, ESPESOR 10 MILESIMAS, T/OFICIO PAQUETE CON 100 PIEZAS.

PARTIDA 34

MICA CRISTAL TERMICA P/GAFETTE, MEDIDA 8.7 X 11.5 CMS., PAQUETE CON 100 PIEZAS.

PARTIDA 35

A) 12 PIEZAS PINTARRÓN BLANCO

MEDIDAS 90 x 120 CMS. PLASTIFICADO, CON SUPERFICIE EN MELAMINA INDEFORMABLE SIN PORO. IMPERMEABILIZADO POR LA PARTE POSTERIOR, MARCO DE ALUMINIO ANONIZADO Y REFORZADO, CHAROLA PORTA MARCADOR A TODO LO LARGO DEL PIZARRÓN, BARRA CON SUJETAFOLIOS. DENSIDAD DE LA TABLA BASE QUE EVITA QUE SE DEFORME. **MARCA ALFRA**

B) 06 PIEZAS PIZARRÓN CON SUPERFICIE DE CORCHO

MEDIDA TOTAL 90 X 120 CMS., CORCHO FINO DE GRANO Prensado SIN HUELLA AL PINCHADO, MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO. DENSIDAD DE LA TABLA BASE QUE EVITA QUE SE DEFORME. **MARCA ALFRA.**

C) 06 PIEZAS PIZARRÓN MIXTO

PIZARRÓN CON SUPERFICIE MIXTA, MEDIDA TOTAL 90 X 120 CMS.

MITAD EN CORCHO FINO DE GRANO Prensado SIN HUELLA AL PINCHADO.

MITAD EN PINTARRÓN BLANCO, PLASTIFICADO, CON SUPERFICIE EN MELAMINA INDEFORMABLE SIN PORO. IMPERMEABILIZADO POR LA PARTE POSTERIOR, MARCO DE ALUMINIO ANONIZADO Y REFORZADO, CHAROLA PORTA MARCADOR A TODO LO LARGO DEL PIZARRÓN, BARRA CON SUJETAFOLIOS. DENSIDAD DE LA TABLA BASE QUE EVITA QUE SE DEFORME. **MARCA ALFRA.**

PARTIDA 36

BOLÍGRAFO DE GEL, MARCA BIC, COLOR **AZUL** PUNTO FINO 0.7 MM AZUL BARRIL CIRCULAR, ESCRITURA FLUÍDA Y TAPA VENTADA, SIN ACIDO, A PRUEBA DE MANCHAS Y TINTA DE SECADO RAPIDO.

PARTIDA 37

BOLÍGRAFO CRISTAL, MARCA BIC COLOR **AZUL**, PRESIÓN ESCRITURA FINA, PUNTO FINO O MEDIO (0.8 o 1.0 mm), CUERPO HEXAGONAL Y TAPA VENTADA.

PARTIDA 38

PORTAMINAS (LAPICERA) 0.5 o 0.7 MM CUERPO PLÁSTICO, CLIP PARA SUJETARSE, **MARCA BIC.**

PARTIDA 39

QUITAGRAPAS DE UÑAS CUERPO METÁLICO ASAS DE PLÁSTICO.

PARTIDA 40

CARPETA **LEFORT** TAMAÑO OFICIO, DOS ORIFICIOS, ASAS METÁLICAS.

PARTIDA 41

REGLA METÁLICA DE 30 CMS RESISTENTE A LA DEFORMACIÓN Y GRABADO DE ALTA RESISTENCIA.

PARTIDA 42

PEGAMENTO LÍQUIDO BLANCO, FRASCO DE 60 GRS. ACETATO DE POLIVINILO, TAPA CON PRACTICO APLICADOR QUE EVITA QUE LA TAPA SE EXTRAVIE Y EL PRODUCTO SE SEQUE. NO TOXICO.

PARTIDA 43

SACAPUNTAS MANUAL PARA LÁPIZ DE DIAMETRO ESTANDAR, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: METAL, CON NAVAJA DE ALTA RESISTENCIA SUJETA MEDIANTE TORNILLO AL CUERPO DEL SACAPUNTAS.

PARTIDA 44

SOBRE BOLSA COLOR AMARILLO **T/CARTA** CON SOLAPA ENGOMADA Y RONDANA E HILO DE 80 GRS, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 100 SOBRES.

18

PARTIDA 45

SOBRES DE PAPEL COLOR AMARILLO **T/OFICIO** CON SOLAPA ENGOMADA Y RONDANA E HILO DE 80 GRS., PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 100 SOBRES

PARTIDA 46

TABLA CON SUJETA PAPEL TAMAÑO **OFICIO** TABLA DE FIBRACEL (O MADERA) CON PUNTAS REDONDEADAS CLIP METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA.

PARTIDA 47

TARJETAS BLANCAS BRISTOL DE 5 X 8 PULGADAS 163 GRS., PAQ C/100 PZS.

PARTIDA 48

BORRADOR DE MIGAJÓN, MODELO M40, DE 3.5 X 2.7 X 1.0 CMS.

PARTIDA 49

FOLDER **T/CARTA**, PAPEL MANILA DE ALTA DENSIDAD, MEDIA CEJA, CON PERFORACIONES LATERALES Y SUPERIORES, EN COLOR CREMA, PRESENTACIÓN PAQUETE CON 100 PIEZAS

PARTIDA 50

FOLDER **T/OFICIO**, PAPEL MANILA DE ALTA DENSIDAD, MEDIA CEJA, CON PERFORACIONES LATERALES Y SUPERIORES, PRESENTACIÓN PAQUETE CON 100 PIEZAS, COLORES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1) 446 PAQUETES COLOR CREMA
- 2) 02 PAQUETES COLOR ROJO
- 3) 02 PAQUETES COLOR VERDE CLARO

FAVOR DE COTIZAR LAS MARCAS SOLICITADAS Y DE ACUERDO A LA DESCRIPCION DE ARTICULOS SOLICITADOS

LE RECORDAMOS PRESENTAR LOS **REQUISITOS DE ACREDITACION LEGAL** SOLICITADOS EN LA **HOJA 4** DE LA CONVOCATORIA, SEGÚN SEA SU CASO **(INSCRITO O NO INSCRITO EN EL PADRON DE PROVEEDORES)** YA QUE FORMAN PARTE DEL **ANEXO 4 DE ACREDITACION LEGAL**

AQUELLOS PROVEEDORES INSCRITO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO SE LES SOLICITA DE SU APOYO PARA PARTICIPAR DE MANERA ELECTRONICA.

AVISO IMPORTANTE:

***POR CAMBIOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CON LA FINALIDAD DE DAR CELERIDAD A ESTE TRÁMITE LES ESTAMOS SOLICITANDO QUE ANEXEN A SUS DOCUMENTOS UN COMPROBANTE DE DOMICILIO (COPIA), CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES.**

***LO ANTERIOR PARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO SEA MAS BREVE. EL NO PRESENTARLO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

ANEXO 1 "A"
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

LLENADO EXCLUSIVO PARA EL LICITANTE

Me refiero a la Licitación Pública _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes/Servicios ofertados

Partida	Cantidad	Producto/ Servicio	<i>Especificaciones y marca</i>
1			
2			

(Nombre) que en mi calidad de Representante Legal del Licitante _____ me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación, y ofrezco al Municipio en mejores condiciones a las mínimas establecidas en bases lo siguiente:

- Tiempo de entrega o prestación de servicios (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas) de: _____ días naturales:
- Tiempo de garantía (plazo en días naturales en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios) de _____:
- Mi producto o servicios cuenta con los siguientes valores agregados (características que generan mayor valor a su propuesta o que significan mejores beneficios para el Municipio): _____.

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa _____

(Lugar y fecha)

ANEXO 2 CARTA DE PROPOSICIÓN

(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación número _____

Fecha: _____

En mi calidad de representante legal de la empresa

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

2.- Por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;

3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;

4.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;

5.- Los precios que ofertamos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

6.- De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores de Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;

8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentándose en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO 3 CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación número _____

Fecha: _____

En mi calidad de representante legal de la empresa:

_____.

Manifiesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana): _____;

2.- Que por el domicilio mi representada es un proveedor (señalar con "X"):

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): _____
- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): _____
- Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): _____
- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____

3.- Que nuestro domicilio fiscal es: _____

Nombre y Firma del Representante Legal

**ANEXO 4
ACREDITACIÓN LEGAL**

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de ("NOMBRE DE LA EMPRESA")

Nombre del "PARTICIPANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas):
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Morales:</i>	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo y Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado:</i>	
Número de Escritura Pública:	
Tipo de poder:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y firma del Licitante o del Representante Legal

**ANEXO 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEYENDA "NO COTIZA"

REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

Subtotal:	
IVA:	
Total:	

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION Y MANIFESTAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DESDE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y/O VIGENCIA DEL CONTRATO.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa _____

(Lugar y fecha)

ANEXO 6

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Municipio de Zapopan, Jalisco.

25

Domicilio: Avenida Hidalgo, 151, Zapopan, Centro, CP. 45100, Zapopan, Jalisco.

R.F.C. MZJ890101 MS8.

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 153º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL SI ES PERSONA MORAL) _____, RFC _____, CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, CP _____. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. _____, DE FECHA _____ Y/O EL CONTRATO No. _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 7

FORMATO PARA ENVIO DE PREGUNTAS

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

Licitación identificada por requisición _____

26

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio:

En Caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Municipio en caso de resultar adjudicado;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	
3	

Lugar y Fecha

Nombre (Representante Legal)

Empresa